

Alord: Se nombre una comision con
quente de l.º Alcalde 2.º y el d.º don
Juan Borgeo p.º de tomados los
anteriores que existan en la
tañe procedan al repartimiento
de lo Poyang que deben entregar
cada Dintacion clasificando en
clases y dando cuenta inmediatamente
a la Ciudad de su resultado

La Ciudad Alord: Que por el Tesorero de
Prop. y opo el correspond.º libram.º y
con calidad de reintegro, de los fondos de
Montes se entreguen a don Juan Ant.º Poy
y opo para subvenir a los gastos en los
Exped.ºes que esta liquiendo sobre montes.
Salv el l.º Alcalde 2.º y desp.º cubro al
Merid.º

La Ciudad Alord: Se le satisfaga el mes
de las correspond.ºes a los amos.

Al Boletin Oficial de la Prov.º N.º 39 =
Enterado

Se levada cuenta de una Pl.º orden
sobre exoneracion a la plaza de Retiro
don en el Boletin N.º 40, y la Ciudad
Alord: Enterado y que se pare
copie a la Seccion de Ayuntamiento por
quien no pongan a los de ninguno a la
plaza hasta tanto el Ayuntamiento
no lo determine segun las circunstancias.

Se levada cuenta de una ~~comision~~ circular
del Gobierno Político sobre estado de
instruccion primaria, y la en el
Boletin N.º 41 y la Ciudad
Alord: Que se oficie a la comi-
sion nombrada, ~~comi~~ tascribiendo

